

Tramo II:

- Superior: Puente de Cuartos, en la Ctra. C-501.
- Inferior: Puente de la Ctra. del canal de la margen derecha del E. de Rosarito.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Seis truchas por pescador y día.
- Número de permisos diarios: Tramo I: Diez; Tramo II: Doce.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Ambroz». Fase de información pública, en Aldeanueva del Camino.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Ambroz», junto con la Sociedad de Pescadores de Aldeanueva del Camino, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Pantano de «Armián» y E. de Regulación.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cotas de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de las presas.
- Especie piscícola principal: Ciprinidos.
- Periodo de funcionamiento: Todo el año.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Barbos: 20; carpas: 20.

– Número de permisos diarios: Doscientos.

– Características de los permisos: Extranjeros 4.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 6.^a, otros 5.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «El Cigarral». Fase de información pública, en Valverde de la Vera.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Cigarral», junto con la Sociedad de Pescadores de Valverde de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: E. de «El Cigarral».
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de las presas.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: 3.^o domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Seis truchas por pescador y día.
- Número de permisos diarios: Cuarenta.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.
